



RESOLUCION No. 011 de 2015

Por el cual se reglamenta y adopta el Plan de Acción del Concejo Municipal de Villavicencio para la vigencia 2015 y se establece la metodología para su seguimiento y evaluación.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y los Acuerdos Municipales 002 de 2008 y 182 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política De Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Plan de Acción constituye una herramienta gerencial de planeación estratégica que articula y orienta las acciones de la entidad para el logro de los objetivos y el cumplimiento de la misión institucional y es el principal referente de la gestión de la Corporación.

Que conforme a lo expuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del Estado deberán tener publicado en su página web a más tardar el 31 de enero su Plan de Acción en el cual se especifique objetivos, estrategias, metas, responsables e indicadores de gestión.

Que el Decreto No.943 de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, dentro de su estructura plantea el Módulo de Control de Planeación y Gestión, el cual contiene los elementos y componentes que brindan los controles necesarios para que la planeación y ejecución de la misma se realicen de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que el Manual técnico del Modelo Estándar de Control interno para el Estado Colombiano MECI 2014, Establece que dentro de la Estructura del Sistema de Control interno, se debe desarrollar el Componente de Direccionamiento Estratégico, entendido como un conjunto de Elementos de control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión.

Que mediante la resolución N°60 de 2014, el Concejo Municipal de Villavicencio integro el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 con el Sistema de Gestión de Calidad SGC NTCGP 1000:2009 en el uso de un sistema denominado Sistema Integrado de Gestión SIG y reguló sus órganos de administración.

Que con la adopción del Sistema Integrado de Gestión – SIG, el Concejo Municipal de Villavicencio debe dar cumplimiento al requisito 8.2.3 de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009), que plantea que la entidad debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, y cuando sea posible, su medición.

Que la entidad mediante la Resolución No. 211 de 2014 adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión de qué trata el Decreto 2482 de 2012 y que dicho modelo incluye el Plan de Acción anual de la entidad.

Que la entidad mediante la Resolución No.211 de 2014, crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Concejo Municipal de Villavicencio, que dentro de sus funciones tiene la



RESOLUCION No. 011 de 2015

aprobación de las políticas, planes, programas, estrategias, requerimientos y plazos internos para la implementación y ejecución del Modelo de Planeación y Gestión.
Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adoptar el Plan de Acción del Concejo Municipal de Villavicencio para la vigencia 2015, el cual se anexa a la presente resolución y hace parte constitutiva de la misma.

ARTÍCULO 2°. El Plan de Acción del Concejo Municipal de Villavicencio será publicado en la página web de la entidad y será socializado a todos los funcionarios y partes interesadas.

ARTÍCULO 3°. El cumplimiento del plan de acción tiene carácter obligatorio y cada líder de proceso deberá hacer seguimiento de su gestión trimestralmente a través de los indicadores de gestión y reportar en el Formato FO-DE-02-V2 a la Presidencia de la Corporación y al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 4°. Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Concejo Municipal de Villavicencio, deberá realizar el seguimiento de las metas contenidas en el Plan de acción de manera semestral y dejar registro de este seguimiento en un acta de reunión.

PARAGRAFO: Como resultado del seguimiento de la medición de los procesos deben llevarse a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas, según sea conveniente.

ARTÍCULO 5°. El Jefe de Control interno, o quien haga sus veces a través del Ejercicio de la auditoria interna verificará el cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Acción de la Corporación y del cumplimiento de las acciones correctivas y/o preventivas necesarias para la correcta ejecución de lo planeado en cada uno de los procesos de la entidad.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil quince (2.015).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio a los catorce (14) días del mes de Enero de 2015


JOSE ANTONIO PEREZ CASIANO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL CONCEJO

VIGENCIA:		2015		PLAN DE ACCIÓN										SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN									
RESPONSABLE / PROYECTO	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA (ACTIVIDADES)	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	VAIACIONES	AÑO ANTERIOR		DATOS DEL INDICADOR				RESULTADOS DEL INDICADOR					OBSERVACIONES		
										VALORES	RESULTADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL AÑO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		TOTAL AÑO	
Direccionamiento Estratégico	1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Diseñar, comunicar y evaluar los elementos del direccionamiento estratégico del Concejo Municipal de Villavicencio como herramienta gerencial esencial para el cumplimiento de la Misión y la visión de la entidad	Formular participativamente con los demás procesos el Plan de Acción de la entidad y coordinar las estrategias para asegurar su ejecución	Cumplir el 90% de las metas establecidas en el Plan de acción de la entidad	Nivel de Ejecución del Plan de Acción	Semestral	Eficacia	$(V1/V2) * 100$ V1= No. de metas cumplidas satisfactoriamente en el periodo V2= No. de metas programadas para el periodo	V1= No. de metas cumplidas satisfactoriamente en el periodo V2= No. de metas programadas para el periodo	13	85,0					0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Direccionamiento Estratégico	2. Mejorar la imagen del Concejo Municipal de Villavicencio como institución del Estado y centro de participación ciudadana con acciones de prevención de actos de corrupción, efectividad de los derechos ciudadanos y empoderamiento de los principios de transparencia y celeridad en la gestión	Rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente y masiva de la gestión realizada por la entidad	Establecer la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia	Lograr 80% de percepción favorable de la rendición de cuentas realizada por la entidad en el periodo	Nivel de satisfacción de la Rendición de cuentas	Semestral	Eficacia	$(V1/V2) * 100$ V1= No. de encuestas con una percepción favorable V2= Total de encuestas realizadas en el periodo	V1= No. de encuestas con una percepción favorable V2= Total de encuestas realizadas en el periodo	22	88,0					0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Direccionamiento Estratégico	2. Mejorar la Gestión del Conocimiento con la optimización de las tecnologías de la información y comunicaciones en las TICs contribuyendo al cumplimiento de la Misión Corporativa	Implementar la estrategia de Gobierno en línea en la entidad	Dar continuidad a las fases 1,2 y 3 de la Estrategia Gobierno en Línea	Implementar el 80% de las actividades necesarias	Avance Estrategia Gobierno en Línea	Semestral	Eficacia	$(V1 / V2) * 100$ V1= Total de Actividades ejecutadas V2= Total de Actividades propuestas	V1= Total de Actividades ejecutadas V2= Total de Actividades propuestas	3	100,0					0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Mejora Continua	3. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Corporación, como herramienta propia de gerencia pública, para el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales y el aumento de satisfacción de la comunidad Villavicense.	Promover la mejora continua de los procesos del Concejo Municipal de Villavicencio, a través del establecimiento de acciones correctivas y preventivas.	Realizar seguimiento y medición al Proceso e implementar las acciones correctivas y preventivas necesarias.	Implementar el 80% de las acciones de mejora propuestas	Eficacia en la implementación de acciones de mejora	Semestral	Eficacia	$(V1/V2) * 100$ V1= No. de acciones de mejora implementadas V2= No. de acciones de mejora programadas	V1= No. de acciones de mejora implementadas V2= No. de acciones de mejora programadas	29	85,6					0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Mejora Continua	2. Mejorar la imagen del Concejo Municipal de Villavicencio como institución del Estado y centro de participación ciudadana con acciones de prevención de actos de corrupción, efectividad de los derechos ciudadanos y empoderamiento de los principios de transparencia y celeridad en la gestión	Medir la satisfacción del cliente	Diseñar e implementar un (1) mecanismo para medir la satisfacción del cliente	Obtener un 80% de percepción favorable en la satisfacción del cliente	Índice de satisfacción del cliente	Anual	Eficacia	$(V1/V2) * 100$ V1= Porcentaje de percepción alcanzado en las encuestas de satisfacción V2= Porcentaje de percepción esperado en las encuestas de satisfacción	V1= Porcentaje de percepción alcanzado en las encuestas de satisfacción V2= Porcentaje de percepción esperado en las encuestas de satisfacción	NO SE APLICÓ PARA EL 2014						0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Gestión de Acuerdos	1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Estudiar y aprobar proyectos de acuerdo para el desarrollo de la ciudad de Villavicencio	Estudiar, debatir y aprobar/archivar los proyectos de Acuerdo radicados en la Corporación.	Mantener el promedio de Acuerdos sancionados con respecto al periodo inmediatamente anterior	Índice de Acuerdos sancionados	Semestral	Eficacia	$((V1-V2) / V1) * 100$ V1= Total de acuerdos periodo actual V2= Total de Acuerdos periodo anterior	V1= Total de Acuerdos periodo Actual V2= Total de Acuerdos periodo anterior	32	-30,4					0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			

Gestión de Acuerdos	1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Estudiar y aprobar proyectos de acuerdo para el desarrollo de la ciudad de Villavicencio	Aprobar acuerdos de impacto y relevancia para la ciudad de Villavicencio	Lograr que el 80% de los Proyectos de Acuerdos radicados sean debatidos	Indice de eficacia de debate de los Proyectos de Acuerdo	Anual	Eficacia	$(V1/V2) * 100$ V1= No de Proyectos de Acuerdos debatidos periodo V2 = Total Proyectos de Acuerdo radicados	V1= No de Proyectos de Acuerdos debatidos periodo 34 V2 = Total Proyectos de Acuerdo radicados 43	78,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gestión de Acuerdos	1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Estudiar y aprobar proyectos de acuerdo para el desarrollo de la ciudad de Villavicencio	Incentivar la Participación de los Concejales en la Construcción y presentación de iniciativas que benefician la ciudad de Villavicencio	Mantener el promedio de proyectos de acuerdo presentados por los Concejales con respecto al periodo inmediatamente anterior	Participación de los Concejales en la generación de iniciativas de Acuerdo	Semestral	Eficacia	$\{(V1/V2) / (V3/V4)\} * 100$ V1= Iniciativas de los Concejales periodo actual V2 = Total iniciativas periodo actual V3 = Iniciativas de los Concejales periodo anterior V4 = Total iniciativas periodo anterior	V1= Iniciativas de los Concejales periodo actual 10 V2 = Total iniciativas periodo actual 43 V3 = Iniciativas de los Concejales periodo anterior 15 V4 = Total iniciativas periodo anterior 57	-3,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gestión de Acuerdos /Control Político	1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Transcribir el debate temático público, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Villavicencio	Transcribir y aprobar las actas de sesiones plenarias y comisiones ordinarias y extraordinarias cumpliendo con las disposiciones del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Villavicencio	Aprobar el 100% de las actas de plenaria y comisiones de la vigencia	Avance en la transcripción de actas	Semestral	Eficacia	$(V1/V2) * 100$ V1= Total Actas aprobadas V2 = Total Sesiones plenarias, comisiones de carácter ordinario y extraordinario periodo	V1= Total Actas aprobadas periodo 224 V2 = Total Sesiones plenarias, comisiones de carácter ordinario y extraordinario periodo 254	88,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Control Político	1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Realizar el ejercicio del control político y especial oportuna y objetivamente	Desarrollar debates de control político de conformidad con el Reglamento interno y proposiciones de citación o invitación aprobadas	Que se cumplan el 95% de las citaciones realizadas durante el periodo	Indice de cumplimiento a citaciones	Semestral	Eficacia	$(V1/V2) * 100$ V1= Total de citaciones cumplidas periodo V2 = Total citaciones periodo	V1= Total de citaciones cumplidas periodo 5 V2 = Total citaciones periodo 5	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Control Político	1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Realizar el ejercicio del control político y especial oportuna y objetivamente	Desarrollar debates de control político de conformidad con el Reglamento interno y proposiciones de citación o invitación aprobadas	Incrementar en un 20% los debates de control político con respecto al año anterior	Incremento de debates de control político	Semestral	Eficacia	$(V1-V2) / V1 * 100$ V1= Total de debates control político periodo actual V2. Total de debates control político periodo anterior	V1= Total de debates control político periodo actual 5 V2. Total de debates de control político periodo anterior 11	-54,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Control Político	1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Realizar el ejercicio del control político y especial oportuna y objetivamente	Seguimiento a los Debates de Control político	Asegurar el cumplimiento del 80% de los Acuerdos aprobados en la vigencia anterior	Cumplimiento de Acuerdos aprobados	Anual	Efectividad	$(V1/V2) * 100$ V1= Acuerdos cumplidos durante la vigencia actual V2 = Acuerdos sancionados periodo anterior	V1= Acuerdos cumplidos durante la vigencia actual V2 = Acuerdos sancionados periodo anterior	NO SE APLICÓ PARA EL 2014	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Participación Ciudadana	1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Promover y facilitar la participación de la comunidad en los asuntos de ciudad	Promover y apoyar la realización de Cabildos Abiertos sobre temas que la ciudadanía identifique necesarios para toma de decisiones y mejoramiento en sectores y en la ciudad	Realizar dos (2) Cabildos abiertos en el periodo, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley 134 de 1994	Índice de cumplimiento de los cabildos abiertos	Semestral	Eficacia	(V1/V2)*100 V1= Número de cabildos abiertos realizados en el periodo V2 = Número de cabildos abiertos programados en el periodo	V1= Número de cabildos abiertos realizados en el periodo 0 V2 = Número de cabildos abiertos programados en el periodo 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gestión Financiera	3. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Corporación, como herramienta propia de gerencia pública, para el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales y el aumento de satisfacción de la comunidad Villavicense	Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros para el cumplimiento de la gestión institucional	Ejecutar y controlar los recursos financieros de la Corporación	Ejecutar el 90% del presupuesto definitivo de la entidad	Grado de ejecución del presupuesto	Trimestral	Eficiencia	(V1/V2)*100 V1= Presupuesto ejecutado V2 = Presupuesto definitivo	V1= Presupuesto ejecutado 3,01E+09 V2 = Presupuesto definitivo 3,15E+09	95,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gestión Financiera	3. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Corporación, como herramienta propia de gerencia pública, para el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales y el aumento de satisfacción de la comunidad Villavicense	Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros para el cumplimiento de la gestión institucional	Realizar la revisión, radicación, causación y pago de las obligaciones financieras de la entidad	Pagar el 100% de las obligaciones presupuestales	Eficacia de los pagos	Trimestral	Eficacia	(V1/V2)*100 V1= Valor de los pagos del periodo V2 = Valor de las obligaciones presupuestales periodo	V1= Valor de los pagos del periodo 2,81E+09 V2 = Valor de las obligaciones presupuestales periodo 2,83E+09	99,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gestión Financiera	3. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Corporación, como herramienta propia de gerencia pública, para el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales y el aumento de satisfacción de la comunidad Villavicense	Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros para el cumplimiento de la gestión institucional	Ejecutar y controlar los recursos financieros de la Corporación	Ejecutar el 98% del PAC programado	Ejecución del PAC	Trimestral	Eficacia	(V1/V2)*100 V1= Recaudado del periodo V2 = PAC proyectado periodo	V1= Recaudado del periodo 3,06E+09 V2 = PAC proyectado periodo 3,15E+09	97,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gestión Financiera	3. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Corporación, como herramienta propia de gerencia pública, para el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales y el aumento de satisfacción de la comunidad Villavicense	Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros para el cumplimiento de la gestión institucional	Ejecutar y controlar los recursos financieros de la Corporación	Disminuir el 1% los recursos no ejecutados frente al año anterior	% de recursos no ejecutados	Trimestral	Eficacia	((V1-V2) / V1)*100 V1= Presupuesto definitivo V2 = Presupuesto comprometido	V1= Presupuesto definitivo 3,15E+09 V2 = Presupuesto comprometido 3,01E+09	4,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Gestión del talento humano	5. Mejorar de manera Integral el Talento humano así como el ambiente laboral para armonizar el ser, deber ser y hacer de la Corporación con sus colaboradores	Mejorar continuamente el clima organizacional de la Corporación	Planear y ejecutar los planes y programas de Talento Humano (Capacitación, bienestar y Salud ocupacional)	Cumplir el 90% de las actividades programadas en los planes y programas de Talento humano	Avance planes y programas de talento humano	Trimestral	Eficacia	$\frac{(V1+V2+V3) / (V4+V5+V6)}{100}$ V1 = Actividades ejecutadas Programa de Bienestar V2 = Actividades ejecutadas PIC Programa de Bienestar V3 = Actividades ejecutadas Programa de Salud Ocupacional V4 = Actividades propuestas Programa de Bienestar V5 = Actividades propuestas PIC Programa de Bienestar V6 = Actividades propuestas Programa de Salud Ocupacional	V1 = Actividades ejecutadas Programa de Bienestar	17	86,6																		
									V2 = Actividades ejecutadas PIC	31																			
									V3 = Actividades ejecutadas Programa de Salud Ocupacional	10																			
									V4 = Actividades propuestas Programa de Bienestar	19																			
									V5 = Actividades propuestas PIC	36																			
									V6 = Actividades propuestas Programa de Salud Ocupacional	12																			
Gestión del talento humano	5. Mejorar de manera Integral el Talento humano así como el ambiente laboral para armonizar el ser, deber ser y hacer de la Corporación con sus colaboradores	Mejorar continuamente el clima organizacional de la Corporación	Aplicar la encuesta anual de medición de clima organizacional y establecer las acciones correctivas necesarias	Obtener una percepción favorable del clima organizacional del 85%	Índice de percepción de clima laboral	Anual	Efectividad	$\frac{(V1/V2) * 100}{100}$ V1 = Porcentaje de percepción alcanzado en las encuestas de clima laboral V2 = Porcentaje de percepción esperado en las encuestas de clima laboral	V1 = Porcentaje de percepción alcanzado en las encuestas de clima laboral	89,2	104,9																		
									V2 = Porcentaje de percepción esperado en las encuestas de clima laboral	85		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Gestión de Recursos físicos	1. Asegurar el cumplimiento de la Misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales orientadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto.	Proveer los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la Misión y el funcionamiento administrativo de la entidad	Consolidar el Plan de Adquisiciones conforme a las necesidades y realizar las adquisiciones necesarias	Adquirir el 85% de los elementos establecidos en el Plan de Adquisiciones de la entidad.	Grado de Ejecución del Plan de Adquisiciones	Trimestral	Eficacia	$\frac{(V1/V2) * 100}{100}$ V1= No Bienes y servicios adquiridos en el periodo V2 = No Bienes y servicios planeados a adquirir en el periodo	V1= No Bienes y servicios adquiridos en el periodo	230	97,0																		
									V2 = No Bienes y servicios planeados a adquirir en el periodo	237		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

10/20

21

Gestión de Recursos físicos	1 Asegurar el cumplimiento de la Misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales otorgadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Proveer los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la Misión y el funcionamiento administrativo de la entidad	Programar los mantenimientos necesarios para el buen funcionamiento de los elementos de la Corporación.	Realizar el 80% de las actividades de mantenimiento programadas	Cumplimiento al plan de mantenimiento	Semestral	Eficacia	(V1/V2) *100 V1= No. de Actividades de mantenimiento realizadas V2= No. de Actividades de mantenimiento programadas	V1= No. de Actividades de mantenimiento realizadas V2= No. de Actividades de mantenimiento programadas	3 3	100,0									0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Gestión Contractual	1 Asegurar el cumplimiento de la Misión institucional en el marco de las obligaciones constitucionales y legales otorgadas hacia el logro de la Misión y Visión que la Corporación se ha propuesto	Realizar la contratación de los bienes y servicios requeridos por el Concejo Municipal de Villavicencio cumpliendo con la normatividad vigente en cada una de las modalidades de contratación	Ejecutar los procesos de contratación de acuerdo con la normatividad legal vigente	Realizar el 80% de la contratación con la oportunidad establecida en el Plan de Adquisiciones	Oportunidad en la contratación	Trimestral	Eficiencia	(V1/V2) *100 V1= No. de contratos suscritos en el periodo V2= No. de contratos programados a realizar en el periodo	V1= No. de contratos suscritos en el periodo V2= No. de contratos programados a realizar en el periodo	40 41	97,6									0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Gestión Contractual	2. Mejorar la imagen del Concejo Municipal de Villavicencio como institución del Estado y centro de participación ciudadana con acciones de prevención de actos de corrupción, efectividad de los derechos ciudadanos y empoderamiento de los principios de transparencia y celeridad en la gestión.	Realizar la contratación de los bienes y servicios requeridos por el Concejo Municipal de Villavicencio cumpliendo con la normatividad vigente en cada una de las modalidades de contratación.	Ejecutar los procesos de contratación de acuerdo con la normatividad legal vigente	Disminuir en un 50% los hallazgos y observaciones del proceso de Gestión contractual de los auditorías internas y externas realizadas durante la vigencia	Disminución hallazgos en el proceso de Gestión contractual	Anual	Efectividad	((V1-V2) / V1) *100 V1= Total de Hallazgos y observaciones periodo anterior V2= Total de Hallazgos y observaciones periodo actual	V1= Total de Hallazgos y observaciones periodo anterior V2= Total de Hallazgos y observaciones periodo actual	1 4	-300,0									0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Gestión Documental	3 Fortalecer el Sistema de Gestión de la Corporación, como herramienta propia de gerencia pública, para el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales y el aumento de satisfacción de la comunidad Villavicense	Establecer e implementar actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por el concejo municipal, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.	Recibir, radicar, control y hacer seguimiento a las comunicaciones oficiales recibidas y producidas por la entidad.	Responder oportunamente el 100% de las PQRS recibidos por el Concejo Municipal de Villavicencio	Oportunidad de respuesta de las PQRS	Trimestral	Eficacia	(V1 / V2)*100 V1= Total de PQRS respondidas oportunamente en el periodo V2= Total de PQRS recibidas en el periodo	V1= Total de PQRS respondidas oportunamente en el periodo V2= Total de PQRS recibidas en el periodo	56 71	78,9										0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gestión Documental	2 Mejorar la Gestión del Conocimiento con la optimización de las tecnologías de la información y comunicaciones en las TICs contribuyendo al cumplimiento de la Misión Corporativa	Fortalecer el Sistema de Información documental con el fin de preservar el patrimonio documental del Concejo Municipal de Villavicencio	Implementar el Programa de Gestión Documental del Concejo Municipal	Implementar el 80% de actividades programadas para la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD del Concejo Municipal	Avance implementación PGD	Semestral	Eficacia	(V1 / V2)*100 V1= Total de Actividades ejecutadas V2= Total de Actividades propuestas	V1= Total de Actividades ejecutadas V2= Total de Actividades propuestas	NO SE APLICA PARA EL 2014										0	0	0	0	0	0	

[Handwritten signature]

